



ASUNTO: Segunda modificación Plan Operativo Anual 2020 de Subvenciones 2020/2022 del Área de Participación Ciudadana y Deportes
EXPEDIENTE: SE-PC 29/2020 P.S.2

TRASLADO INTERNO DE RESOLUCIÓN DECRETO 2020/7689

El Alcalde, mediante Decreto número 2020/7689 de fecha 9 de noviembre de 2020, adoptó resolución relativa al asunto arriba señalado, y del siguiente tenor literal:

“Visto el expediente relativo a la SEGUNDA MODIFICACION del Plan Operativo Anual de Subvenciones del Área de Participación Ciudadana y Deportes para el año 2020 y las incidencias que en el desarrollo del mismo se suceden, se formula la siguiente propuesta

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. - El Ayuntamiento de Valladolid, a través de la Concejalía de Participación Ciudadana y Deportes desarrolla, junto con la Fundación Municipal de Deportes y en colaboración con los clubs deportivos de la ciudad que compiten en máxima categoría nacional- los clubs de elite- diversos programas, como VALLADOLID CIUDAD AMIGA DEL DEPORTE. El marco de dicha colaboración se instrumenta a través de los correspondientes convenios con las entidades deportivas, que llevan aparejada la concesión de una subvención.

Segundo. - Las precitadas subvenciones a los clubs deportivos de elite de la ciudad de Valladolid, constan incluidas en el Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Valladolid 2020-2022 aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Valladolid en su sesión de 4 de febrero de 2020 y en el Plan Operativo anual 2020 aprobado por decreto 2020/1111 de 13 de febrero de 2020.

Tercero. - Por Decreto de Alcaldía 2020/2173 de 27 de marzo de 2020, fue modificado el Plan Operativo Anual de Subvenciones 2020 (PRIMERA MODIFICACION) en lo relativo a la aplicación presupuestaria 03/3411/489, en el siguiente sentido:

03. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEPORTES	DEJAR SIN EFECTO APROBADO EN EL PLAN OPERATIVO DECRETO 2020/1111 €	CUANTIAS SUBVENCIONABLES (MODIFICACION) €
CONVENIO DE COLABORACION CON EL CD BALONMANO ATLETICO VALLADOLID	145.000,00	147.000,00
CONVENIO DE COLABORACION CON EL CD BALONCESTO CIUDAD DE VALLADOLID	95.000,00	105.000,00
CONVENIO DE COLABORACION CON EL CD EL SALVADOR RUGBY	81.500,00	87.000,00
CONVENIO DE COLABORACION CON EL CD VALLADOLID RUGBY ASOCIACION CLUB	81.500,00	82.000,00
CONVENIO DE COLABORACION CON EL CD BALONMANO AULA	80.000,00	82.000,00
CONVENIO DE COLABORACION CON EL CD PATINAJE EN LINEA VALLADOLID	38.000,00	40.000,00
CONVENIO DE COLABORACION CON EL CD BALONCESTO EN SILLA DE RUEDAS	24.500,00	25.000,00
CONVENIO DE COLABORACION CON EL CD ATLETISMO VALLADOLID	21.000,00	24.000,00
CONVENIO DE COLABORACION CON EL CD VALLADOLID TENIS DE MESA	13.850,00	9.000,00
CONVENIO DE COLABORACION CON EL CD PARQUESOL FUTBOL FEMININO	10.500,00	15.000,00
CONVENIO DE COLABORACION CON EL CD REAL SOCIEDAD HIPICA	0,00	2.500,00
CONVENIO DE COLABORACION CON CD UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	0,00	7.000,00
CONVENIO DE COLABORACION CON CD BOXEO VALLADOLID	0,00	6.000,00

De todas ellas, solo han podido materializarse las siguientes, que se incluyeron en las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, en Julio de 2020, las relativas a:

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
Mª EUGENIA
PEREZ RODRIGUEZ
Fecha Firma: 10/11/2020 11:07

Fecha Copia: 10/11/2020 11:09

Código seguro de verificación(CSV): 56f7dc16bca02d04ab0637b3ca1921bf0fdb283
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



ENTIDAD DEPORTIVA	IMPORTE SUBVENCION
CONVENIO DE COLABORACION CON EL CD REAL SOCIEDAD HIPICA	2.500,00
CONVENIO DE COLABORACION CON CD UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	7.000,00
CONVENIO DE COLABORACION CON CD BOXEO VALLADOLID	6.000,00

En consecuencia procede dejar sin efecto el Decreto de Alcaldía 2020/2173 de 27 de marzo de 2020, por lo que respecta al resto de los clubes deportivos.

Cuarto. – El Pleno del Ayuntamiento de Valladolid, en su sesión ordinaria celebrada el día 28 de julio de 2020, acordó aprobar la moción conjunta de los grupos municipales Socialista, Popular, Ciudadanos y Valladolid Toma la Palabra, para dar cuenta del tercer bloque de acuerdos alcanzados por el grupo de trabajo para la recuperación social y económica de la crisis sanitaria del Covid-19, del siguiente tenor literal: “Suplementar la dotación prevista para apoyar al deporte de alta competición en 60.000 euros con cargo al Fondo Covid-19.”

Quinto. – A fin de materializar dicho acuerdo, el Área de Participación Ciudadana y Deportes instó a la modificación de las bases de ejecución, que fueron aprobadas, junto con la modificación presupuestaria N.º 16, por el Pleno del Ayuntamiento de Valladolid de 4 de noviembre de 2020; ello no obstante la eficacia de esta resolución debe de condicionarse hasta la aprobación definitiva, una vez transcurra el periodo de exposición pública.

La propuesta aprobada recoge la distribución de los 60.000,00€ con cargo al Fondo Covid, que junto con los 34.100,00€ disponible en la aplicación presupuestaria 03/3411/489 del presupuesto municipal vigente, permite una distribución de fondos entre los siguientes equipos deportivos de alta competición por importe de 94.100,00€, del siguiente orden:

ENTIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	MODIFICACION Fondos COVID
C.D. BALONCESTO CIUDAD DE VALLADOLID	95.000,00	26.250,00
C.D. BALONMANO ATLETICO VALLADOLID	145.000,00	13.250,00
C.D. BALONMANO AULA	80.000,00	13.250,00
C.D. DE RUGBY VRAC	81.500,00	8.250,00
C.D. EL SALVADOR CLUB RUGBY	81.500,00	8.250,00
C.D. PATINAJE EN LINEA VALLADOLID	38.000,00	5.550,00
C.D. PARQUESOL	10.500,00	4.500,00
C.D. ATLETISMO VALLADOLID	21.000,00	4.000,00
C.D. BALONCESTO EN SILLA DE RUEDAS	24.500,00	3.300,00
C.D. VALLADOLID CLUB DE ESGRIMA	18.850,00	1.500,00
C.D. HAND VALL	12.850,00	1.500,00
C.D. VALLADOLID TENIS DE MESA	9.000,00	1.500,00
C.D. CISNE. PIRAGÜISMO	4.850,00	1.500,00
C.D. ROLLING LEMONS. PATINAJE	4.850,00	1.500,00
C.D. UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	7.000,00	0,00
C.D. BOXEO	6.000,00	0,00
C.D. HIPICA	2.500,00	0,00

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. - El Concejal de participación Ciudadana y deportes instruye la modificación de las cuantías de subvención a los clubes deportivos de alta competición y la correspondiente modificación de las bases de ejecución.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
Mª EUGENIA
PEREZ RODRIGUEZ
Fecha Firma: 10/11/2020 11:07

Fecha Copia: 10/11/2020 11:09

Código seguro de verificación(CSV): 56f7dc16bca02d04ab0637b3ca1921bf0fdbf283
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



Segundo. - El Real decreto 887/2016 por el que se desarrolla el Reglamento General de Subvenciones determina que los planes estratégicos de subvenciones tienen carácter programático, no vinculantes; pudiendo en consecuencia ser modificados en el transcurso de su desarrollo

Tercero. - El acuerdo plenario de 4 de febrero de 2020 por el que se aprueba el Plan estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Valladolid, en su acuerdo segundo: " Facultar al alcalde para la aprobación de las modificaciones del Plan y sus anexos, así como para la aprobación de los Planes Operativos Anuales y sus modificaciones, sin perjuicio de su dación de cuenta al Pleno", resultando por tanto el órgano competente para aprobar esta modificación

Por todo ello, considerados los argumentos anteriores, y de conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho examinados,

SE PROPONE LA ADOPCIÓN DE LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

PRIMERO. - Modificar el PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2020-2022 aprobado por el Ayuntamiento en su sesión plenaria de 4 de febrero de 2020 y el PLAN OPERATIVO ANUAL 2020, aprobado por Decreto de Alcaldía 2020/1111 de 13 de febrero de en el siguiente sentido:

1º.- Dejar sin efecto las modificaciones aprobadas en el Decreto de Alcaldía 2020/2173 de 27 de marzo de 2020, en lo relativo a los siguientes clubes deportivos:

CONVENIO DE COLABORACION CON EL CD VALLADOLID TENIS DE MESA
CONVENIO DE COLABORACION CON EL CD ATLETISMO VALLADOLID
CONVENIO DE COLABORACION CON EL CD BALONCESTO CIUDAD DE VALLADOLID
CONVENIO DE COLABORACION CON EL CD BALONCESTO EN SILLA DE RUEDAS
CONVENIO DE COLABORACION CON EL CD BALONMANO ATLETICO VALLADOLID
CONVENIO DE COLABORACION CON EL CD BALONMANO AULA
CONVENIO DE COLABORACION CON EL CD EL SALVADOR RUGBY
CONVENIO DE COLABORACION CON EL CD PARQUESOL FUTBOL FEMININO
CONVENIO DE COLABORACION CON EL CD PATINAJE EN LINEA VALLADOLID
CONVENIO DE COLABORACION CON EL CD VALLADOLID RUGBY ASOCIACION CLUB

2º.- Modificar el Plan Operativo Anual de Subvenciones 2020 y en consecuencia el Plan Estratégico de Subvenciones 2020-2022, para dar cumplimiento al reparto de fondos Covid aprobados por el Pleno del Ayuntamiento de Valladolid de 28 de julio de 2020 y la modificación de las bases de ejecución del Pleno de 4 de noviembre de 2020, en el siguiente sentido:

ENTIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	MODIFICACION	SUBVENCION TOTAL 2020
C.D. BALONMANO ATLETICO VALLADOLID	145.000,00	13.250,00	158.250,00
C.D. BALONCESTO CIUDAD DE VALLADOLID	95.000,00	26.250,00	121.250,00
C.D. DE RUGBY VRAC	81.500,00	8.250,00	89.750,00
C.D. EL SALVADOR CLUB RUGBY	81.500,00	8.250,00	89.750,00
C.D. BALONMANO AULA	80.000,00	13.250,00	93.250,00
C.D. PATINAJE EN LINEA VALLADOLID	38.000,00	5.550,00	43.550,00
C.D. BALONCESTO EN SILLA DE RUEDAS	24.500,00	3.300,00	27.800,00
C.D. ATLETISMO VALLADOLID	21.000,00	4.000,00	25.000,00
C.D. VALLADOLID CLUB DE ESGRIMA	18.850,00	1.500,00	20.350,00
C.D. HAND VALL	12.850,00	1.500,00	14.350,00
C.D. PARQUESOL	10.500,00	4.500,00	15.000,00

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
Mª EUGENIA
PEREZ RODRIGUEZ
Fecha Firma: 10/11/2020 11:07

Fecha Copia: 10/11/2020 11:09

Código seguro de verificación(CSV): 56f7dc16bca02d04ab0637b3ca1921bf0fdbf283
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

Ayuntamiento de Valladolid
ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEPORTES
Secretaría Ejecutiva del Área



C.D. VALLADOLID TENIS DE MESA	9.000,00	1.500,00	10.500,00
C.D. CISNE. PIRAGÜISMO	4.850,00	1.500,00	6.350,00
C.D. ROLLING LEMONS. PATINAJE	4.850,00	1.500,00	6.350,00

SEGUNDO. – La eficacia de esta resolución se condiciona a la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria Nº 16 y a la modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal.

TERCERO. - Dar traslado de esta resolución a la Comisión del Plan Estratégico de Subvenciones, Intervención Municipal para su dación de cuentas al Pleno Municipal.”

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Valladolid, 10 de noviembre de 2020

EL SECRETARIO GENERAL

P.D. LA TÉCNICO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEPORTES

Mª Eugenia Pérez Rodríguez

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
Mª EUGENIA
PEREZ RODRIGUEZ
Fecha Firma: 10/11/2020 11:07

Fecha Copia: 10/11/2020 11:09

Código seguro de verificación(CSV): 56f7dc16bca02d04ab0637b3ca1921bf0fdb283
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>
